

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### **GOBIERNO BUSCA IMPULSAR CONCESIONES ACUICOLAS AL INTERIOR DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS MANIFIESTAN ROTUNDO RECHAZO.**

El gobierno saliente del presidente Sebastián Piñera, ha ingresado al Senado un Proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín 14.811-21), para permitir que las concesiones de acuicultura puedan seguir existiendo al interior de áreas marinas protegidas.

Si bien el ejecutivo puede hacer uso de sus facultades hasta el último día, llama la atención que no se haya tomado en consideración la existencia de una iniciativa parlamentaria que fue apoyada por cerca de 60 organizaciones ambientales cuyo objetivo es totalmente contrario.

Creemos que este último intento del gobierno para otorgar una autorización irrestricta a la salmonicultura para establecerse de forma definitiva en áreas protegidas no tiene más sustento que la desmedida presión de la industria salmonera y su casi inexistente preocupación por los efectos negativos que genera. Es incomprensible que, en el presente, ante la crisis climática y de pérdida de biodiversidad en la que nos encontramos, se entreguen concesiones para el uso intensivo, específicamente para el desarrollo de la salmonicultura, dentro de áreas protegidas, poniendo en riesgo sus objetos de conservación y haciendo caso omiso a la evidente incompatibilidad de ambas actividades.

Adicionalmente, el proyecto de ley del gobierno saliente se contrapone al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas SBAP”, cuestión bastante particular pues SBAP ha sido impulsado con mucha fuerza por el Ministerio de Medio Ambiente y organizaciones de la sociedad civil durante estos 4 años de gobierno. Al respecto, hemos identificado las siguientes incompatibilidades: El proyecto de ley SBAP presenta al menos 10 artículos (Nº57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 79, 92 y 93) que prohíben explícitamente la realización de actividades industriales dentro de áreas protegidas, en coherencia con las directrices de la Convención de Washington, de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) e incluso de la Ley de Pesca vigente.

La misma UICN recomienda no realizar actividades de acuicultura en varias de sus categorías de áreas protegidas (Ia, reserva natural estricta; Ib, área natural silvestre; II, parque nacional; y III, monumento natural). En particular para cultivos de peces en jaulas en altas densidades, como la salmonicultura, y en las demás categorías de áreas protegidas (IV, áreas de manejo de hábitats/especies; V, paisaje terrestre y marino protegido; y VI, área protegida manejada), solo podría realizarse si es manejada de manera que sea compatible con los objetivos del área marina protegida. **Resulta evidente que el cultivo de especies exóticas no resultaría compatible con los objetivos de muchas de las áreas marinas protegidas del país.**

En particular el proyecto de ley SBAP, en su artículo 63, prohíbe la explotación de recursos naturales con fines comerciales, las actividades de extracción de recursos naturales, como asimismo las actividades e infraestructura industrial

en Reserva de Región Virgen (Art. 57), Parque Nacional (Art. 58) y Monumento Natural (Art. 59) cerrando la puerta para todo tipo de actividades industriales como minería, hidroeléctricas, torres de alta tensión, actividades acuícolas, puertos, entre otros. Lo anterior es un hito histórico, dada la situación de muchas áreas protegidas actualmente afectadas por este tipo de actividades.

En el caso de Reserva Nacional (Art. 60), Área de Conservación de Múltiples Usos (Art. 61) y Área de Conservación de Pueblos Indígenas (Art. 62), se señala expresamente que solo podrán desarrollarse actividades de uso sustentable, siempre que las mismas no pongan en riesgo los servicios ecosistémicos que estas áreas proveen.

Con el objeto de reforzar la protección, el proyecto de ley SBAP en su Artículo 79, sobre “Concesiones en áreas protegidas del Estado”, establece que **solo podrán otorgar concesiones en áreas protegidas situadas en bienes fiscales para actividades de investigación científica, educación o turismo** que requieran la instalación de infraestructura y tengan una duración mayor a un año.

Finalmente, en el **Artículo 93 sobre “Concesiones sectoriales”** el proyecto de ley **SBAP, permite concesiones de uso sustentable solo para comunidades locales e indígenas y para la ejecución de obras de conectividad y servicios básicos indispensables para estas comunidades, y solo si el área tiene un plan de manejo y la actividad es compatible con los objetivos de protección del área.**

En consecuencia, por todos los fundamentos expuestos en esta declaración, las organizaciones ciudadanas, académicas y territoriales abajo firmantes, **solicitamos al Senado rechazar este proyecto debido a la nula participación de las comunidades en su análisis, a la incompatibilidad de las actividades acuícolas intensivas con la conservación y porque debilita la protección de las Áreas Protegidas. En la misma dirección llamamos al gobierno del presidente electo Gabriel Boric, a revisar el patrocinio actual del ejecutivo y retirar dicho Proyecto de Ley.**

1. Defendamos Chiloé
2. Chile Sustentable
3. Oceana
4. Comunidad Indígena Puwapi de Guaitecas
5. Comunidad Mapuche Williche Kechalen de Queilen
6. Comunidad Indígena Tralka Lafken de Algarrobo - El Quisco
7. Comunidad Mapuche Huilliche Pepiukelen de Pargua
8. Comunidad Indígena de Llicaldad
9. Comunidad Indígena de Apeche
10. Clementina Lepio Melipichun
11. Longko de la Comunidad Indígena de Gamboa Alto
12. Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé
13. Consejo de Defensa de los Queñes
14. Corporación Caleta, David Ordenes
15. Alerta Isla Riesco
16. Comunidad Kawesqar Grupos Familiares Nómades del Mar

17. Comunidad Kawesqar Ata'p
18. Comunidad Kawesqar Residentes en Río Primero
19. Lonko de Aysen
20. Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén
21. Asociación Defensa Ambiente y Cultura de Chiloé (ADAC)
22. Fundación Ciudadanos y Clima
23. ONG Real Chile
24. Comunidad Indígena Bahía Mejillones
25. Sin Azul No Hay Verde, Argentina
26. Movimiento Ciudadano Patagonia Limpia
27. Centro Cultural Kuraf Werken
28. Fundación Endémica, Juan Fernández Desventuradas
29. Comité Cultural Casa Tejiendo Raíces, Puerto William
30. Fundación Elemental Nature
31. Consejo General de Caciques Williche de Chiloé
32. Fundación Origen
33. Santuario de la Naturaleza Los Maitenes - Río Claro
34. Greenpeace
35. Rewilding Chile
36. Patagonia Chile
37. ONG FIMA
38. Fundación Newenko
39. Movimiento No Alto Maipo
40. Centro Ecológico Churque
41. The Nature Conservancy (TNC)
42. Movimiento Biocéntrico
43. Defensoría Ambiental
44. ONG Ecosistemas
45. Fundación Geute Conservación Sur
46. Mataquito Río Abajo
47. Fundación Futaleufu Riverkeeper
48. Corporación de Defensa de la Cuenca del Mapocho
49. Chile Sin Ecocidio
50. Corporación Capital Biodiversidad
51. Pacto Chile Verde
52. Coordinadora Ciudadana No Alto Maipo
53. ONG Conservación Andina
54. Round River Conservation Studies - Chile
55. Corporación Territorios en Acción
56. ONG Defensa Ambiental
57. Ríos To Rivers
58. Cooperativa de Consumo Responsable - Valdivia "La Manzana"
59. Red Ambiental Cuencas del Reloncaví
60. Colectivo Cuenca Sur-Osorno
61. Fundación Cuidemos Paraísos
62. Movimiento Social en Defensa del Río Ñuble
63. Grupo de Investigación Acción Imaginarios Estuariales
64. Muzosare
65. Ética en los Bosques
66. Parque Andino Juncal

67. Santuario Lagunillas y Quillayal
68. Despierta Mejillones
69. Parques Para Chile
70. Fundación Huerquehue
71. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)
72. Movimiento Salvemos Coronel
73. Mujeres por el Buen Vivir
74. Regenera
75. Sociedad Civil por la Acción Climática - Antofagasta
76. Vegetarianos Hoy
77. Escazu Ahora
78. Mujeres en Resistencia
79. Anima Naturalis
80. Fundamento
81. CODEFF
82. Fridays For Future-FFF
83. Tremendas
84. Fundación Pulso Ambiental
85. Fundación Voluntarios por la Naturaleza
86. Antuko Resiste
87. Chao Pescao
88. Observatorio Ciudadano
89. Agrupación Aisén Reserva de Vida
90. Corporación Territorio Enacción
91. Kimeltuwe Lof de Chonchi
92. Organización de Mujeres de Artes y Oficios Germina Kolectiva
93. SCAC Magallanes
94. Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)
95. Corporación Jardín Botánico Chagual
96. Sociedad de Ecología de Chile
97. Cooperativa Calahuala
98. Slowfood
99. Fundación Omora
100. Fundación Ecosur
101. Así Conserva Chile
102. Frente por el Medioambiente y la Biodiversidad del Partido Comunes
103. Tercera Edad por un Futuro
104. Robles de Cantillana
105. WWF Chile
106. Sociedad de Botánica de Chile
107. Catemu en Movimiento
108. Coordinadora de Defensa Akunkawa
109. National Geographic Pristine Seas
110. ONG Sustentarse
111. Centro Ecocéanos
112. Radio del Mar
113. Fundación Lengua
114. Asociación de Comunidades indígenas de Hualaihué
115. Agrupación cultural, turística y medioambiental Mar y Tierra, Hualaihué

- 116. Fundación Terram
- 117. Movimiento Social Somos Diguillín

### **ACADÉMICOS**

- 118. Felipe Paredes Vargas, PhD, vicepresidente de Tema Marino, Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN
- 119. Alberto Tacón, punto focal para Chile de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la IUCN, Biólogo Ambiental, Magister en Desarrollo Rural
- 120. Maximiliano Bello, Mission Blue
- 121. Diego Mardones Pérez, astrónomo, Universidad de Chile
- 122. Gonzalo Medina Vogel, Centro de Investigación para la Sustentabilidad, Universidad Andrés Bello
- 123. Leonardo Olivares, Coordinador Núcleo Territorial-V Norte - Observatorio de la Costa
- 124. Claudio Carocca Sepúlveda, Biólogo Marino, Investigador Región de Magallanes
- 125. Nathalie Joignant, MSc en Gestión y Planificación Ambiental, Universidad de Chile
- 126. Rosa Cheuquepil Álvarez, Educadora tradicional Mapuche Williche
- 127. Alejandro Correa, Abogado, Magister en Medio Ambiente, Universidad de Melbourne
- 128. Evelyn Habit, Académica, Universidad de Concepción
- 129. Fernanda Salinas, Dra. en Ciencias mención en Ecología y Biología Evolutiva, Profesora Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile
- 130. Eduardo Fuentes, PhD, Consultor Biodiversidad & Desarrollo
- 131. Ricardo Rozzi, PhD, Académico Universidad de North Texas
- 132. Antonia Echenique, Directora Corporación Jardín Botánico Chagual
- 133. Alejandra Figueroa, Bióloga, socia directora Corporación Capital Biodiversidad
- 134. Daniel Caniullan, Miembro Titular Comité Bentonico Aysen Pesca Artesanal
- 135. Tamara Contador Mejias, PhD, Universidad de Magallanes, Programa de Conservación Biocultural Subantártica, Centro Universitario Puerto Williams